

QUILLOTA, 18 de noviembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 10.686 /VISTOS:

- 1) Habiéndose detectado error de digitación en el Decreto Alcaldicio N°10.110 de 28 de octubre de 2022;
- 2) Decreto Alcaldicio N°10.110 de 28 de octubre de 2022, que aprobó Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el visto 4 del Decreto Alcaldicio N°10.110 de 28 de octubre de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

... "Acta N°35/2022 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

DEBE DECIR:

... "Acta N°35/2022 que por mayoría aprobó Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

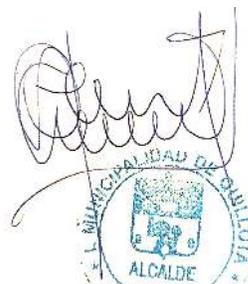
SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°10.110 de 28 de octubre de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el registro del Decreto Alcaldicio N°10.110 de 28 de octubre de 2022.

CUARTO: **ADOpte** la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARÍO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

Control - Rentas y Patentes - Administradora Municipal - Secretaría Municipal.

OCS/HCM/DMB/mlf. -